

RESPUESTA AL ESCRITO PUBLICADO EN NOVEDADES DE 22/12/2021 POR LAS DELEGADAS DE UGT EN ESTA JUNTA DE PERSONAL DE P.A.S. FUNCIONARIO

Recibido el escrito de la portavoz de UGT y Delegada de esta Junta de Personal a través de Administración Electrónica, así como leída la publicación en novedades de fecha 22/12/2021, tanto el Presidente como yo, queremos que conste en acta la siguiente intervención:

En primer lugar, el artículo 21.2 i) de nuestro Reglamento establece que “Quienes deseen que su intervención o propuesta quede reflejada íntegramente en el acta, deberán hacer entrega a la Secretaria de la misma por escrito al finalizar la sesión o en el plazo de tres días siguientes a su celebración”, con lo que no se ajusta a la realidad, ya que, en el punto quinto “Tratamiento de la evolución de las negociaciones en Mesa General de Negociación en relación con la aprobación de la futura Ley de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público en la UCO”, tras la intervención que aluden en el escrito, no hubo por parte de ninguna de las Delegadas firmantes intervención alguna ni mención de lo que se solicita incorporar ahora al acta. Aceptar la inclusión sería no ajustarse a lo acontecido en la sesión, por lo que no procede. No obstante, se incorporará en el de la presente sesión junto con las intervenciones que los miembros de la Junta tengan a bien realizar.

Por otra parte, coincidimos con la Delegada de U.G.T. que suscribe el documento publicado en novedades de la UCO, que este tipo de lenguaje es incorrecto, agresivo e inaceptable por este órgano, independientemente de que las expresiones usadas por el Delegado señalado se ajusten o no a los insultos que se alegan en el escrito, aspecto este que se tendrá que debatir en el seno de esta Junta de Personal. Cabe señalar que el Presidente, cuando se produjo esta situación, advirtió que esa intervención no sería reflejada en el acta.

No obstante, nos parece poco adecuado que una incidencia provocada en el seno de la Junta de Personal trascienda y se le de esa difusión, en nuestra opinión, un tanto desproporcionada y desafortunada, ya que arroja ante las personas a las que representamos una imagen que no se ajusta en absoluto a la realidad. Ahondando en este sentido, desde nuestra elección como Presidente y Secretario hemos trabajado hasta la extenuación para que los acuerdos y acciones del pleno de esta Junta de Personal se hagan por consenso y con diálogo; fruto de este empeño es que prácticamente todas las ejecuciones de acuerdos remitidas han sido redactadas por la Junta de Portavoces en la que, como sabemos, estamos todos los grupos sindicales con la misma representación.

En definitiva, resulta desolador que este trabajo se vea empañado por una situación que podría haberse resuelto en este ámbito y, en concreto, en el punto tercero del orden del día fijado con esa intención.

Córdoba, 18 de enero de 2022

Presidente



Fdo.: Juan Francisco Ruiz Melero



Secretario



Fdo.: Rafael Jesús Muñoz Fernández